



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

NOTA INFORMATIVA

El martes 7 de julio de 2020 se ha publicado en el BOIB la convocatoria de 32 procesos selectivos de facultativos/facultativas especialistas de área derivados de la OPE del año 2017, a la cual se le han añadido las plazas ofertadas y aprobadas en la OPE del año 2019 coincidente en ambas categorías/especialidades.

Por todo ello y para su interés, a continuación informamos de algunos aspectos importantes que es necesario resaltar:

1. Presentación de solicitudes

La presentación de las solicitudes será **manual (en papel) y no telemática**. Las personas opositoras interesadas podrán descargar el formulario en el sitio web de procesos selectivos (oposiciones y concursos) www.ibsalut.es. Después, una vez cumplimentadas las solicitudes, las han de presentar en el registro general del Servicio de Salud de las Islas Baleares o en cualquiera de las oficinas de registro de la Administración autonómica, de la Administración General del Estado, del resto de comunidades autónomas o de las entidades que integran la Administración local.

2. Plazo de presentación de solicitudes y de pago de tasas

El plazo de presentación de la solicitud y de los requisitos es de un mes a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

A los efectos de presentación de méritos una vez superada la fase de oposición, para todas las categorías, inclusive las categorías de FEA de Neurología, y de Cirugía Ortopédica y Traumatología, estos se computarán hasta el último día de presentación de solicitudes fijado por la resolución publicada en el BOIB el 7 de julio de 2020.

Para el pago de tasas, se ha publicado un documento de instrucciones en el sitio web correspondiente a oposiciones.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

3. Publicación de la resolución en el BOIB

El documento que se ha publicado en el BOIB el 7 de julio contiene dos partes:

1. La modificación de las bases generales que figuran en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 por la cual se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área (BOIB nº 49 de 13 de abril de 2019). Por tanto, todas las condiciones para participar en este proceso selectivo están tanto en la resolución mencionada como en la publicada en el BOIB nº 119, de 7 de julio de 2020.
2. La publicación, en el mismo documento resolutivo, de 32 convocatorias específicas, en forma de anexos, así como una tabla resumen donde figuran las plazas convocadas por categorías y por sectores.

En el **primer caso** se han introducido modificaciones a la Resolución de 12 de abril de 2019, entre las que destacan las siguientes:

- a. El número de plazas convocadas: a las plazas inicialmente convocadas en la Resolución de 12 de abril de 2019 se les han sumado -en las categorías coincidentes en ambas OPE- las plazas aprobadas en la OPE de 2019.
- b. La apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en las categorías/especialidades de Neurología, y de Cirugía Ortopédica y Traumatología: a causa de la suspensión del examen por el estado de alarma decretado por el COVID19, previsto inicialmente para el pasado 29 de marzo en ambas categorías, se ha abierto la posibilidad de sumar plazas de la OPE 2019. Por esta causa, se ha de reabrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes al superarse el 15% de incremento de plazas convocadas. En estos casos, pueden darse dos supuestos:
 - Que la persona opositora ya haya presentado la solicitud anteriormente
 - NEUROLOGÍA: Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 7 de junio de 2019 por la cual se



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de las categorías de facultativo/facultativa especialista de área de neurología del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA: Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 7 de junio de 2019 por la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de las categorías de facultativo/facultativa especialista de área de traumatología y cirugía ortopédica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

En ambos casos, la persona opositora puede optar por volver a presentar la solicitud y la documentación requerida si modifica la anterior. Si se elige esta alternativa, el Servicio de Salud de las Islas Baleares valorará la última solicitud presentada.

En el caso de que la persona opositora no considere necesario introducir ningún cambio en la solicitud, se mantendrá vigente la presentada en el anterior periodo.

- Que la persona opositora no haya presentado ninguna solicitud al no haberse presentado a la anterior convocatoria o fuera excluida del proceso selectivo. Puede presentar la solicitud y la documentación requerida en base a los requisitos.

En el **segundo caso**, se ha modificado el estilo de la publicación. En las convocatorias específicas de procesos selectivos anteriores se mantuvo el criterio de "un proceso selectivo, una publicación de convocatoria específica". En la resolución publicada el martes día 7 de julio se realiza una convocatoria conjunta en un único acto para evitar la duplicación de procesos, acortar los plazos y, en general, simplificar los trámites administrativos. Por lo tanto, se convocan las 32 categorías/especialidades, en forma de anexos.

No obstante lo anterior, se ha de destacar que cada uno de estos concursos oposición tiene un desarrollo individual y propio, a pesar de que la convocatoria sea conjunta y figure en una misma resolución.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

4. Otros actos administrativos

Tal como se refleja en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el órgano gestor, en este caso el Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatuario, revisará las solicitudes presentadas y publicará en el BOIB la resolución con la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, lo que iniciará la apertura del plazo de reclamaciones de 10 días a partir del día siguiente de la publicación. En esta misma resolución se procederá al nombramiento de los tribunales de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva de personas candidatas admitidas o excluidas en el proceso selectivo y, a su vez, el Tribunal fijará el día de celebración del examen (generalmente en un plazo no superior a los dos meses posteriores).

5. Medidas frente al COVID-19

Con el fin de prevenir posibles contagios relacionados con el COVID-19, durante la celebración de los exámenes se han previsto implementar todas las medidas recomendadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, las cuales vendrán determinadas, en cada momento, por la situación de riesgo que suponga dicha enfermedad. En este sentido, se ha publicado en el sitio web de oposiciones un documento con las instrucciones recomendadas tanto para las personas opositoras como para el resto de personas participantes (tribunales, colaboradores, etc.).



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

RECOMENDACIÓN

Es conveniente antes de cumplimentar el formulario de solicitud leer los siguientes documentos:

1. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 por la cual se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área (BOIB nº 49 de 13 de abril de 2019).
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de junio de 2019 por la cual se aprueba la corrección de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019, a través de la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área.
3. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de julio de 2020 por la cual se modifica la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 por la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área.
4. Instrucciones para cumplimentar el pago de tasas en procesos selectivos para plazas de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 9 de julio de 2020

El jefe del Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario

Juan Miguel Roca Gamundí

